## Protección colectiva

Y CUÁLES SON SUS ELEMENTOS PRINCIPALES?



#### **BREVE DEFINICIÓN**

La protección colectiva es el conjunto de acciones, estrategias articuladas y prácticas sociales de los sujetos colectivos, desarrolladas en espacios específicos de actuación; que se crean, se transforman y se adaptan para favorecer el ejercicio colectivo de su derecho a defender y promover los derechos humanos con el menor riesgo posible.

### ¿QUIÉNES SON LOS SUJETOS **COLECTIVOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS?**

Un grupo de personas organizadas que deciden, de manera voluntaria y pacífica, actuar colectivamente para defender uno o varios derechos; por ejemplo, los derechos asociados a la tierra, el territorio y el medio ambiente.



Algunos ejemplos de sujetos colectivos defensores de derechos humanos son: grupos de activistas, movimientos sociales y populares, las organizaciones de mujeres, comunitarias, ONG, sindicatos, asociaciones campesinas, indígenas, organizaciones que luchan por la diversidad sexual y de género y grupos étnico raciales que desarrollan procesos de defensa de derechos.

#### ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA SON:



1. Se encamina a restablecer la seguridad de las personas y sus formas organizativas, su bienestar y el ejercicio libre de sus derechos.



4. Promueve procesos de acompañamiento sostenidos, que buscan arraigarse en las prácticas sociales, culturales y ancestrales de los sujetos colectivos que acompaña.



2. Impulsa la estrategia de redes de protección, entendidas como la colaboración entre individuos o diferentes grupos de un colectivo humano.



5. Apoya la permanencia y control del territorio, como elemento fundamental de la protección para los sujetos colectivos defensores de la tierra, el ambiente y el territorio.



3. Define y pone en marcha estrategias y mecanismos de protección colectivos en el mismo espacio vital donde se concretan, expresan y manifiestan los riesgos.



6. Impulsa la construcción y socialización de nuevos conocimientos en materia de protección.

#### TRES ENFOQUES DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN COLECTIVA:

I. RELACIONAL Se basa en la construcción v

fortalecimiento de redes

para la protección.

II. PRÁCTICAS SOCIALES

Prácticas de protección como

prácticas vitales de las comunidades.

III. EXIGENCIA ANTE PORTADORES DE DEBER

La protección es una obligación del actividades que se imbrican en las Estado al que coadyuvan otros Estados y organismos internacionales.

¿CÓMO SE EJERCE LA PROTECCIÓN COLECTIVA? Aquí algunos ejemplos de protección colectiva puesta en práctica



# Protección colectiva

Y CUÁLES SON SUS ELEMENTOS PRINCIPALES?



Ejemplos de estrategias de protección colectiva	¿Cómo se puede materializar? Algunos ejemplos de acciones:
Organización comunitaria	<ul> <li>Conformación de una asociación que vele por derechos de la comunidad.</li> <li>Formalización o ampliación de un resguardo indígena.</li> <li>Construcción de planes de vida.</li> </ul>
Fortalecimiento organizativo	<ul> <li>Capacitación y formación a los integrantes de la comunidad.</li> <li>Construcción de diagnósticos de riesgos participativos para la comunidad.</li> <li>Construcción de planes de protección colectiva.</li> </ul>
Construcción de redes de protección	<ul> <li>Articulaciones diversas con organizaciones e instituciones de ámbito local, nacional o internacional.</li> <li>Elaboración de planes con acciones preventivas y de reacción inmediata.</li> </ul>
Control del territorio	<ul> <li>Conocimiento del territorio y creación de reglamentos comunitarios.</li> <li>Fiscalización de actividades en el territorio.</li> </ul>
Prácticas sociales	<ul> <li>Integrar prácticas de auto cuidado como espacios de atención psicosocial.</li> <li>Generar narrativas propias a través de la comunicación.</li> </ul>
Mecanismos de protección propios	<ul> <li>Construcción de cuerpos como Guardias indígenas o cimarronas.</li> <li>Creación de espacios humanitarios o zonas de reserva campesina.</li> </ul>
Trabajo de incidencia en política pública	<ul> <li>Participación efectiva en espacios de toma de decisión como Consejos, Asambleas o Consultas.</li> </ul>

#### ELEMENTOS GENERALES DE LA PROTECCIÓN COLECTIVA



La protección colectiva considera necesario el diálogo entre el Estado y las acciones autónomas de los sujetos colectivos; sin embargo, analiza críticamente el lugar del Estado, especialmente en contextos en donde la institucionalidad funge como agresor, por acción u omisión.





La protección colectiva favorece la permanencia y actuación colectiva y segura de las personas defensoras de derechos humanos en sus territorios, para que logren mantener sus procesos organizativos y la defensa de sus derechos como aporte a la construcción de la paz y el fortalecimiento de la democracia.